

17996 *ORDEN de 2 de julio de 1985 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús María Vázquez Rodríguez sobre concurso de traslados de Profesores agregados de Universidad.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Jesús María Vázquez Rodríguez, en grado de apelación, contra sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, el día 5 de marzo de 1984, sobre concurso de traslados de Profesores agregados de Universidad, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en fecha 22 de marzo de 1985, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado y el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Alejandro González Salinas, en nombre y representación de don Jesús María Vázquez Rodríguez contra la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Audiencia Nacional de 5 de marzo de 1984, en el recurso contencioso-administrativo 52.783 de 1983, debemos confirmar y confirmamos la misma, sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

17997 *RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, de la Dirección Provincial de Guadalajara, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Guadalajara.*

Vistos los expedientes y propuestas de la Inspección de Educación Básica, de la Unidad Técnica de Construcciones y de la División de Planificación,

Teniendo en cuenta que por esos documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de algunos Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

En virtud del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20 de enero de 1979), la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y las instrucciones de 21 de septiembre de 1983 de la Subsecretaría,

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros Públicos que figuran en el anexo que se adjunta.

Lo que le comunica para su conocimiento y efectos.

Guadalajara, 2 de mayo de 1985.-El Director provincial, Angel Luis Abós Santabárbara.

A N E X O

Provincia de Guadalajara

Municipio: Cobeta. Localidad: Cobeta. Código de Centro: 19000643. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cobeta. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Por lo tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Código de Centro: 19000989. Denominación: Colegio público «Alcarria». Domicilio: Cifuentes, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Diecisiete mixto de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Esta RP rectifica a la RP de 31 de agosto de 1984 para este Centro que, por error, creaba una unidad de Pedagogía Terapéutica y transformaba otra en Audición y Lenguaje cuando, en realidad, correspondía crear la unidad de Audición y Lenguaje y transformar la existente en Pedagogía Terapéutica.

17998 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1985 de la Dirección Provincial de Zamora, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, en la provincia de Zamora.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas del Servicio de Inspección Técnica, debidamente informadas por la Unidad Técnica y División de Planificación,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de EGB y Preescolar,

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros que se relacionan en el anexo adjunto.

Zamora, 14 de mayo de 1985.-El Director provincial, Eudoxio de Anta Peláez.

A N E X O

Provincia de Zamora

Municipio: Cañizal. Localidad: Cañizal. Código de Centro: 49000595. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cañizal. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno mixto de EGB. Composición resultante: Dos mixtos de EGB, uno de párvulos y uno Dirección con curso. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio comarcal (49001526), de Fuentesauco.

Municipio: El Cubo de Tierra del Vino. Localidad: El Cubo de Tierra del Vino. Código de Centro: 49001045. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cubo de Tierra del Vino. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de párvulos. Composición resultante: Dos mixtos de EGB, uno de párvulos y uno de Dirección con curso.

Municipio: Madridanos. Localidad: Madridanos. Código de Centro: 49002130. Denominación: Colegio público. Domicilio: Madridanos. Régimen ordinario de provisión. Supresión: Uno mixto de EGB. Composición resultante: Uno mixto de EGB, uno de párvulos y uno de Dirección con curso.

Municipio: Palazuelo de Sayago. Localidad: Palazuelo de Sayago. Código de Centro: 49002956. Denominación: Colegio público. Domicilio: Palazuelo de Sayago. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno mixto de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio comarcal «Nuestra Señora de Gracia» (49000455), de Bermillo de Sayago.

Municipio: Puebla de Sanabria. Localidad: Puebla de Sanabria. Código de Centro: 49003390. Denominación: Colegio público comarcal «Fray Luis de Granada». Domicilio: Carretera de Zamora a Santiario. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto de Educación Especial. Composición resultante: Nueve mixtos de EGB, uno de párvulos, uno mixto de Educación Especial y uno de Dirección con curso.

Municipio: Toro. Localidad: Toro. Código de Centro: 49004497. Denominación: Colegio público «Magdalena Ulloa». Domicilio: Cantar del Arriero, s/n. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno de dirección, sin curso. Composición resultante: Ocho mixtos de EGB, dos de párvulos y uno de Dirección con curso.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49005465. Denominación: Colegio público «Diputación Provincial». Domicilio: Hernán Cortés, s/n. Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Centro de Educación de Preescolar (49006639), de Zamora, cuatro de párvulos. Composición resultante: Diez mixtos de EGB, cuatro de párvulos y uno de Dirección con curso.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49006573. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Don Ramón Luermo Alonso». Domicilio: Calle Arapiles, s/n. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «Don José Galera Moreno», de Zamora, dos de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49006585. Denominación: Colegio público «Don José Galera Moreno». Domicilio: Calle Arapiles, s/n. Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Centro de Educación Preescolar «Don Ramón Luermo Alonso», de Zamora, dos de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtos de EGB, dos de párvulos, uno mixto de Educación Especial y uno de Dirección con curso.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49006597. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Calle Riomanzanas. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público (49006627), de Zamora, dos de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49006627. Denominación: Colegio público. Domicilio: Riomanzanas, s/n. Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Centro de Educación Preescolar (49006597) de Zamora, dos de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtos de EGB, dos de párvulos y uno de Dirección con curso.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49006639. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Hernán Cortés, s/n. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «Diputación Provincial» de Zamora, cuatro de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.